	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 018 de 2025	Fecha: 10 de junio del 2025.	Hora Inicio: 08:20 am Hora Final: 12:16 Pm	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
----------------------------	-------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 018 de 2025 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica


CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		X
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

A

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 018 DE 2025

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Aprobación del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

3.1 "Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de los Llanos PDI 2022-2030" hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial.

4. Acuerdos Académicos para segundo debate

4.1 Por la cual se modifica el Acuerdo Académico No. 006 de 2025 "Equivalencias de cursos entre la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible y la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible".

5. Acuerdo Académico en primer debate

5.1 "Por el cual se establecen los criterios académicos y administrativos para la movilidad académica nacional e internacional de estudiantes de grado y posgrado"

6. Informe Vicerrectoría Académica

7. Correspondencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidente de la Sesión informa que por compromisos adquiridos previamente en el ejercicio de sus funciones como Secretario General es necesario designar un Secretario Ad hoc, en ese sentido se propone al Director General de Currículo, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta. El Consejo Académico por unanimidad aprueba designar al Director General de Currículo como Secretario Ad hoc para la sesión.

El Secretario Ad hoc informa a la Presidente de la Sesión – Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Ad hoc lee el orden del día e informa que, hay novedades, para la presente Sesión, entre ellas el proyecto de Resolución Académica "Por el cual se aprueba la programación de las prácticas y visitas extramurales para los programas de grado durante el segundo periodo académico del año 2025".





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Representante de los Estudiantes lee solicitud realizada por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, así: (...)De acuerdo a lo hablado en la sesión ordinaria No. 012 de 2025 del Consejo Superior Universitario (La cual se desarrolló los días 04 y 05 de junio de 2025) en el punto del orden del día denominado "Por el cual se definen los montos de apoyo económico para la movilidad Académica nacional e internacional de estudiantes de Grado y Posgrado", solicito que se agende la reunión entre el Consejo Estudiantil Universitario y la administración de la Universidad de los Llanos, para poder crear la respectiva propuesta de Acto Administrativo de manera consensuada.

Del mismo modo, solicito respetuosamente que en la sesión extraordinaria No. 018 de 2025 del Consejo Académico, programada para el martes 10 de junio de 2025, no se desarrolle el punto 5.1 de la propuesta del orden del día denominado "Por el cual se establecen los criterios académicos y administrativos para la movilidad académica nacional e internacional de estudiantes de grado y posgrado" con el fin de que este proyecto de Acto Administrativo también pueda revisarse en la reunión previamente solicitada. (...)

En ese sentido solicita el retiro del punto 5.1 del orden del día o en su defecto que se deje como una socialización, además se ha tratado en el comité de OIRI donde se han dado observaciones al tema por parte de los estudiantes y no se han incorporado.

La Presidente de la Sesión indica que es necesario decidir si se retira el punto o se le da análisis.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería requiere que se abra la plataforma SIAU para que se realice la autoevaluación, por parte de unos profesores catedráticos.

El Representante de los Profesores reflexiona que el proyecto de actualización de la estructura orgánica debe ser conocido por todos los estamentos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales opina que no se conoce la versión actual de este proyecto de estructura orgánica, el cual debe ser analizado por todas las unidades académicas puesto que afecta el desarrollo especialmente de las Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que no se ha compartido el documento oficial de estructura y sobre ese es que debe darse el debate, no está de acuerdo con que se aborde el punto.

El Representante de los Directores de Programa solicita que se aplase el punto y sea tratado en una próxima sesión donde se encuentre el Rector.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pide que se trate la propuesta de programa de Derecho para la sede de Acacias.

El Director General de Currículo menciona que en el caso del programa de Derecho debe presentarse nuevamente el FO-DOC-139 con los ajustes realizados y queda claro que el punto 5.1 se retira del orden del día.

El Vicerrector de Recursos argumenta que los recursos que se utilizan para apoyar las movilizaciones académicas son de estampilla y estos debe regularse para su uso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Presidente de la Sesión manifiesta que la Universidad ha brindado todo el apoyo posible a los estudiantes en sus procesos de movilidad académica, la pretensión de los estudiantes es que el apoyo sea diferencial por el lugar de destino de la movilidad, es claro que debe ajustarse tanto los requisitos como el procedimiento, para otorgarse los mismo a partir de su aprobación, ciertamente este Consejo ya dio un concepto favorable para que el Consejo Superior revise la proyección del acto administrativo y haga las observaciones y ajustes pertinentes, se somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

2. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE

3.1 "Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo Académico No. 006 de 2025"

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que el Acuerdo Académico No. 019 de 2017 establece el plan de equivalencias de algunos créditos de la Maestría y de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, el cual, actualmente no resulta aplicable en cuanto que el programa de Especialización se actualizó el plan de estudios en el momento de renovación del registro calificado.

En ese sentido, es necesario mejorar la flexibilidad y continuidad formativa entre los programas de Especialización y Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, mediante la actualización de la Resolución académica No. 025 de 2021.

Por lo tanto, para fortalecer los procesos de flexibilidad entre los programas surgió la necesidad de modificar el plan de equivalencia plasmado en la Resolución Académica No. 025 de 2021 para la homologación de actividades académicas entre el programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible y la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

El artículo 1 del Acuerdo Académico No. 006 de 2025 describe cursos del plan de estudios con códigos que no son correspondientes a los mismos, lo que hace necesario modificarlo para insertar los códigos pertinentes.

El comité de programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, reunido en sesión Ordinaria No. 09 del 27 de mayo del 2025, analizó la propuesta de un nuevo plan de equivalencias de créditos de la Maestría y de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Consejo de Facultad, reunido en sesión Ordinaria No. 017 del 22 de mayo de 2025, avaló las equivalencias entre los cursos del programa de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y de la Especialización en Gestión Ambiental sostenible.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico en segundo debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico.

OBJETO: "Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo Académico No. 006 de 2025"

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar el artículo 1 del Acuerdo Académico No. 006 de 2025, el cual quedará, así:*

"Artículo 1º. Aprobar las equivalencias entre los cursos del programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible definido mediante el Acuerdo Académico No. 010 de 2018 y los cursos del programa de Maestría Gestión Ambiental Sostenible definido mediante Acuerdo Académico No. 002 de 2016".

- *Los cursos de: Evaluación de impacto ambiental, Sistema de información geográfica, Gestión del riesgo y desastres, Educación ambiental y, Sistemas de producción y ambiente, solo podrán ser equivalentes a uno de los cursos que se establece en éste artículo 1".*
- *Vigencia y derogatoria.*

La Presidente de la Sesión informa que siendo las 09:11 horas se suspende la Sesión Extraordinaria N° 018 de 2025, debido a que los estudiantes están realizando arengas y no dejan sesionar.

La Presidente de la Sesión informa que siendo las 11:00 horas se reinicia la Sesión Extraordinaria N° 018 de 2025, para continuar con la agenda aprobada anteriormente, aunque se dará prioridad a algunos puntos en particular.

El Secretario Ad hoc informa a la Presidente de la Sesión – Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

CONVOCADOS / ASISTENTES

	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió
--	----------------------------	----------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

NOMBRES Y APELLIDOS		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		X
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

4. APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

4.1 Aprobación al trámite del proyecto de Acuerdo Superior "Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de los Llanos PDI 2022-2030" hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial".

La Asesora de la Oficina de Planeación realiza presentación mediante presentación power Paint, así:

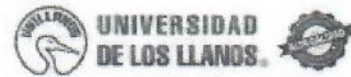
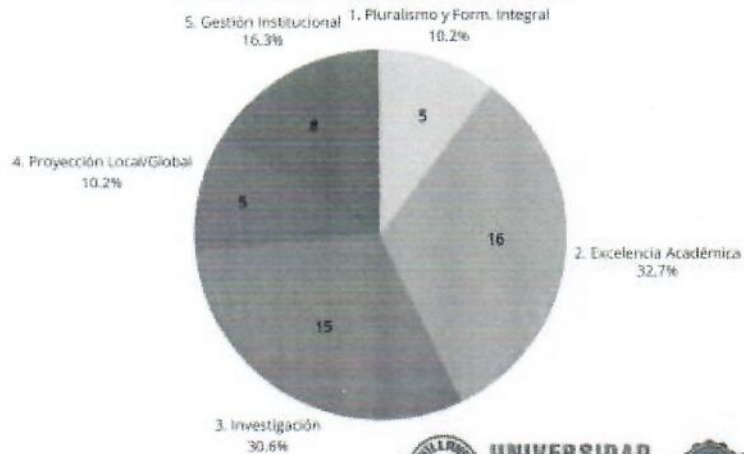


PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2030

Hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial



5 ejes estratégicos - 49 metas



*Aprobado mediante Acuerdo Superior N° 015 del 7 de diciembre de 2021

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Aprobada por la Comisión Asesora de Planeación - Sesión 004 del 8 de octubre de 2024
 Art. 10 y 11 A.5 N° 027 de 2024

Componentes de la Evaluación

- Cuantitativa:** Análisis de indicadores por meta y eje estratégico. Uso de semáforos y tableros
- Cualitativa:** Entrevistas, grupos focales, y retroalimentación de áreas responsables
- Seguimiento:** Consolidación en sistemas dinámicos para visualizar el avance institucional

Criterios de Evaluación

Nivel de avance	Rango (%)	Descripción
Alta	70% – 100%	Meta con la mayoría de acciones completas o en fase final. Resultados visibles.
Media	50% – <70%	Avance significativo, pero con acciones críticas pendientes.
Baja	<50%	Progreso insuficiente. Se requieren acciones urgentes.
Sin avance	0%	No se ha iniciado implementación ni avances evidentes.





Resultados globales del avance por eje

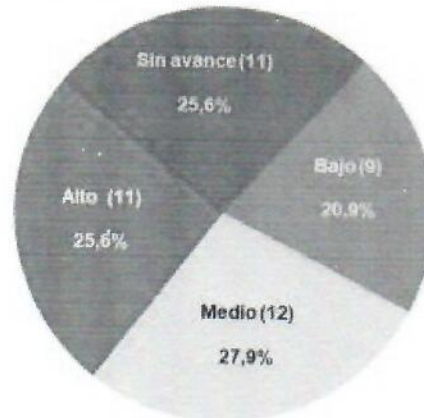
EJE	METAS A CORTO PLAZO - 2024	METAS A MEDIANO PLAZO - 2027	METAS A LARGO PLAZO - 2030
Eje 1. Pluralismo epistemológico, formación integral y aprendizaje	80.00%	33.33%	22.17%
Eje 2. Excelencia académica para la transformación y desarrollo sustentable de la realidad social de la región	70.00%	55.29%	43.85%
Eje 3. Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento	58.33%	42.96%	32.76%
Eje 4. Proyección para la integración local/global en escenarios de paz	80.00%	37.47%	22.33%
Eje 5. Gestión académica transparente y eficiente para la consolidación de la confianza Institucional	90.63%	42.37%	29.26%
AVANCE GENERAL	75,79%	42.28%	30.07%



Durante el monitoreo de ejecución del PDI, se evaluaron las 43 metas con compromisos establecidos para el corto plazo.

Distribución del avance de metas a corto plazo (43 evaluadas)

Nivel de avance	Número de metas	Porcentaje
✓ Alto	11	25.6%
△ Medio	12	27.9%
✗ Bajo	9	20.9%
⊖ Sin avance	11	25.6%



53.5% de las metas han mostrado **avances significativos o parciales**. 46.5% tienen **avance bajo o nulo**, lo cual señala la necesidad de:

- 🔍 Revisar condiciones operativas y normativas.
- 🔍 Identificar cuellos de botella institucionales
- 🔍 Ajustar metas poco viables o desactualizadas



[Handwritten signature]



Patrones y aprendizajes-Análisis estratégico

trienio 2022-2024

Patrones positivos comunes:

- ♦ Alta capacidad de ejecución en metas estructurales (ejes 1 y 5 con +80% de cumplimiento)
- ♦ Éxito en metas asociadas a procesos internos con gobernabilidad institucional

Dificultades recurrentes:

- ♦ Falta de alineación entre metas, indicadores y acciones → dificulta seguimiento y decisiones oportunas
- ♦ Metas que dependen de factores externos (ej. resultados Saber Pro, categorización MinCientias)
- ♦ Cambios normativos que afectan la viabilidad de metas formuladas en 2021

Aprendizajes:

- ♦ Es clave reformular metas para asegurar pertinencia frente a nuevas normas
- ♦ Se necesita acompañamiento metodológico en formulación de indicadores



El Representante de los Profesores expresa que deben ajustarse las metas para poder ser cumplidas, por ejemplo, el eje 3 de investigación, el cual propende pasar de la investigación al emprendimiento se recomienda ajustar al 70%.

La Presidente de la Sesión manifiesta que hay metas que no están contempladas en el primer trienio, solicita que se aplaze el punto para una próxima sesión, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto,

5 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

5.1 "Por la cual se establece el Calendario Académico especial para los programas académicos de posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas".

La Presidente de la Sesión expresa, que se requiere avalar y aprobar el calendario especial para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Que el artículo 4 de la Resolución Académica No. 093 de 2024 define los calendarios especiales, para los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberá establecerse en un Calendario Especial, el cual, deberá estar avalado y justificado por el respectivo Consejo de Facultad.

Que el Consejo Facultad de Ciencias Económicas, en Sesión Ordinaria No. 025 del 5 de junio de 2025 y a solicitud de los programas académicos de posgrados de la Facultad -previa petición de los estudiantes por motivos económicos- solicitan la ampliación de la fecha de pago de matrícula, se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se establece el Calendario Académico especial para los programas académicos de posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer el Calendario Académico especial para los programas académicos de posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas, el cual quedará así:*

<i>Inscripción, selección y admisión estudiantes nuevos de Posgrado 2025-1.</i>	
<i>ACTIVIDAD</i>	<i>SEGUNDO PROCESO</i>
<i>Entrega de Recibos de Liquidación de matrícula</i>	<i>Hasta el 13 de junio de 2025.</i>
<i>Pago de Recibos de Liquidación de matrícula por parte de Estudiantes</i>	<i>Del 13 al 19 de junio de 2025.</i>

- *Vigencia*

5.2 "Por el cual se aprueba la programación de las prácticas y visitas extramurales para los programas de grado durante el segundo periodo académico del año 2025"

El Director General de Currículo expresa que los cursos teóricos, enfatizan el abordaje de principios, conceptos y teorías, en el aula de clase. Por su parte, los cursos Prácticos, enfatizan las actividades de experimentación y constatación de conceptos y teorías, así como la adquisición de destrezas, en el espacio del laboratorio u otros ámbitos de aplicación. Finalmente, los cursos Teórico-prácticos, Involucran la articulación de teoría y práctica en la actividad formativa.

El Acuerdo Académico No. 017 de 2022 -Por el cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros (y.p.e.) de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente Comité Coordinador-, establece en el artículo 6 las condiciones para la programación, aprobación y desarrollo de las visitas y prácticas extramuros.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Acuerdo Académico No. 006 de 2015 aprueba y define la práctica integrada complementaria (PIC) del plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial; por su parte, el Acuerdo Académico No. 004 de 2024 define el Plan de Estudios y el plan de transición del Programa de Ingeniería Agronómica.

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria No. 013 de 29 de abril de 2025, decide que para el periodo 2025-II las facultades programaran sus visitas y prácticas extramuros en las condiciones del Acuerdo Académico No. 017 de 2022.

La dirección general de currículo mediante correo electrónico enviado a la dirección consejoacademico@unillanos.edu.co, solicita estudiar la programación de las visitas y prácticas extramuros para los programas de grado durante el segundo periodo académico de 2025.

Se están solicitando prácticas nuevas sin los correspondientes soportes que evidencien la justificación, en ese sentido debe aplazarse el tema hasta que se realice una nueva revisión en el Comité de Practicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita el aplazamiento del punto hasta que no se revisen las prácticas en Consejo de Facultad.

La Representante de los Estudiantes opina que deben revisarse tanto las nuevas como las antiguas prácticas.

La Presidente de la Sesión manifiesta que no se debe tratar el punto en esta sesión hasta que no sean revisadas por parte de los Consejos de Facultad y luego en el Comité de Practicas, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

5.3 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 105 de 2024".

La Directora General de Investigaciones expresa que mediante la Resolución Académica No. 105 de 2024 se aprobó la asignación de tiempos de dedicación a labores de investigación de proyectos externos para profesores de planta durante el primer y segundo periodo académico.

En la sesión extraordinaria No. 011 de 08 de abril de 2025 el Consejo Académico aprobó el ajuste de tiempos de dedicación a labores de investigación de proyectos externos para un profesor de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

planta (Wilson Giraldo Pérez) durante el primer y segundo periodo académico mediante la Resolución Académica No. 039 de 2025.

La Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de 09 de junio de 2025, informa que el docente Wilson Giraldo Pérez da por terminadas con sus funciones de decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, por lo tanto, se solicita al consejo académico la modificación de horas para un proyecto de investigación externo durante el primer y segundo periodo académico de 2025 para un profesor de planta de la Universidad de los Llanos, aprobados mediante la Resolución Académica No. 105 de 2024, esta modificación en el marco del siguientes convenio: Universidad Veracruzana de México.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 105 de 2024".


DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 105 de 2024 en el sentido de incluir los siguientes tiempos, para un profesor de planta en proyectos externos en investigación durante el primer y segundo periodo académico de 2025.*
- *Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer y segundo periodo académico de 2025, el cual, deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*
- *Vigencia*

6 APERTURA PLATAFORMA SIAU PARA EVALUACION DOCENTE.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería solicita la apertura de la plataforma SIAU por un día para que los profesores puedan realizar su autoevaluación docente, que no la realizaron por olvido.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pide la apertura para poder contratar nuevamente a los profesores.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

La Decana de la facultad de Ciencias de la Salud argumenta que se debe cumplir con la planeación académica, consejo Académico no puede ser condescendiente con la irresponsabilidad de los profesores.

La Presidente de la Sesión manifiesta que la plataforma estuvo abierta durante 3 semanas para realizar el proceso de autoevaluación, es claro que no hay responsabilidad de parte de algunos profesores para cumplir con los tiempos establecidos en la planeación académica, se somete a consideración de los Consejeros la apertura de la plataforma SIAU, para realizar la autoevaluación docente, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría determinó, aprobar la apertura de dicha plataforma, para finalizar el proceso de autoevaluación por parte de los docentes el día 11 de junio de 2025.

Positivo: Representante de los Estudiantes, Representante de los Profesores, Representante de los Director de Escuelas Departamentos e Institutos, Representante de los Directores de Programa, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones,

Abstención: Director General de Currículo, Vicerrectora Académica.

Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Vicerrector de Recursos, Rector.

7 INFORME VICERRECTORIA ACADÉMICA

La Presidente de la Sesión solicita el aplazamiento del punto, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

8 CORRESPONDENCIA





La Vicerrectora Académica manifiesta, que en ese sentido, se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 018 de 2025, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 018 de 2025.

La Presidente de la Sesión informa que, siendo las 12:16 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 018 de 2025.

En constancia firman,


MÓNICA SILVA QUIGENO
Presidente


WWILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO
Secretario Ad hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 001 del 20 de enero de 2026, siendo Presidente y Secretario


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Aleón
Revisó: G. Quintero